

*Hacia un horizonte alternativo para la reparación en salud en Chile: Reflexiones desde la práctica a 50 años del golpe de Estado*

Natalia Picaroni Sobrado  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

---

ABSTRACT

---

This paper reflects on health reparation practices in the context of neoliberal hegemony and long-lasting impunity. It builds on an ethnographical approach (2019-2022) to four health reparation initiatives created by users and workers of a state reparation program together with civil organizations in the South of Chile. It states that the way these initiatives deal with the damage produced by state violence (1973-1990) point toward an alternative horizon for health reparations, which may also counter today's authoritarian orientations.

**Keywords:** Human Rights, State Violence, Community Health, Reparation, Chile.

A partir de una aproximación etnográfica (2019-2022) a cuatro experiencias de reparación en salud en el sur de Chile este artículo interroga las prácticas de reparación en un contexto de hegemonía neoliberal e impunidad. Propone que usuarias/os junto a trabajadoras/es de un programa estatal y organizaciones comunitarias construyen iniciativas para hacerse cargo del daño producido por la violencia estatal (1973-1990) que pueden señalar un horizonte alternativo para la reparación en salud así como para enfrentar las derivas autoritarias actuales.

**Palabras clave:** Derechos Humanos, Violencia Estatal, Salud Comunitaria, Reparación, Chile.

---

A partir de una aproximación etnográfica a cuatro experiencias de reparación en salud en la provincia de Llanquihue, al sur de Chile, este artículo interroga las prácticas de reparación y, en particular, las que articulan iniciativas estatales y ciudadanas. En consonancia con otras aproximaciones etnográficas al reparar, se entiende la reparación como un asunto cultural más que como un simple procedimiento mecánico; la idea de reparar más que una técnica, implica responsabilidad, atención, cuidado y un posicionamiento moral en favor de la visibilidad y el reconocimiento de lo que se procura reparar (Martínez y Laviolette 2019, 11). En el ámbito internacional de los derechos humanos el término reparación refiere a las acciones “fruto de recomendaciones, políticas sociales, medidas y leyes orientadas a la restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción de garantías de no repetición a familiares y sobrevivientes” de períodos de graves violaciones de derechos humanos. Las personas directamente violentadas tienen derecho a ser reparadas en forma integral y pronta por el daño sufrido, con una reparación que sea proporcional a éste (ACNUDH 2005). En las sociedades latinoamericanas contemporáneas la reparación así entendida enfrenta serias contradicciones, entre otros motivos, porque tanto la condición previa a los atropellos como la posterior está marcada por la violencia estructural que implica que algunas personas y grupos tienen más posibilidades de sufrir atropellos a sus derechos, incluyendo al derecho a la reparación (Farmer 2003; Roht-Arriaza y Mariezcurrena 2006; Uprimny-Yepes y Guzmán-Rodríguez 2010; Fassin y Rechtman 2009).

En Chile, las medidas oficiales de reparación se dirigen a quienes sufrieron violaciones de derechos humanos en el período 1973-1990 reconocidas por Comisiones de Verdad (1991, 1996, 2004, 2011) e incluyen a partir de 1991 un Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (PRAIS) que se nutre de las experiencias de apoyo a quienes sufrían atrocidades durante los 17 años anteriores (Lira 2017). El PRAIS busca brindar atención integral en salud física y mental y aportar a la reparación y promoción de los derechos humanos a nivel comunitario (Ministerio de Salud 2006). El contexto en el cual se desarrolla impone serias limitaciones a esta tarea. En primer lugar, la forma de manejar la salud-enfermedad en la posdictadura<sup>1</sup> refuerza aspectos que dificultan la integralidad y el trabajo a nivel comunitario como la mercantilización de la salud, la primacía de la concepción biomédica y el predominio de lo asistencial (Homedes y Ugalde 2005; Rotarou y Sakellariou 2017). En segundo lugar, la impunidad en la que permanece la mayor parte de los crímenes cometidos atenta contra las posibilidades de reparación y promoción de derechos humanos (Sikkink 2011,

---

<sup>1</sup> El período que va desde el 11 de marzo de 1990, cuando Patricio Aylwin asume el gobierno, hasta la actualidad y que se caracteriza por mantener, y en algunos aspectos reforzar, la orientación neoliberal y autoritaria impuesta en dictadura.

Madariaga 2018). Hasta 2021 se calculaba que hay sentencias penales finales en relación a menos del 27% de las personas reconocidas por el Estado como desaparecidas o ejecutadas y solo al 0,6% de sobrevivientes de la tortura. Además, en muchas oportunidades las condenas no guardan proporción con la magnitud de los crímenes cometidos o las personas condenadas obtienen indultos y/o privilegios, protección e incluso reconocimiento dentro de las instituciones militares y policiales (Centro de Derechos Humanos 2021). En tercer lugar, persiste un relato que presenta a golpistas y cómplices como salvadores/as de la nación en continuidad con la narrativa que impusieron y que promueve la estigmatización y culpabilización de quienes sufrieron atropellos (Illanes 2002). Este relato actualmente se ve reforzado por la visibilidad y aceptación que los discursos que reivindicán la dictadura están teniendo, lo cual ha sido especialmente notorio en el contexto de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado (Barria Asenjo et al. 2022; Collins 2023). Finalmente, el Estado chileno no garantiza derechos sociales y económicos ni a las personas directamente afectadas, ni a la población en general y sigue incurriendo en violaciones de derechos humanos (Centro de Derechos Humanos 2019; 2020; 2021; 2022).

En este contexto, las políticas de reparación y, en particular, el PRAIS presenta limitaciones que han sido analizadas desde distintas perspectivas destacando, en general, el enfoque individual y ahistórico desde el cual se desarrollan en la práctica (Cubillos-Vega, Jorquera, y Robles Carrasco 2022; Guajardo 2002; Lira y Loveman 2005; Hails 2009; Yañez Barrera 2017). Se ha propuesto la necesidad de reformular el programa PRAIS en términos de “hacerlo menos biomédico y más biopsicosocial, menos asistencial y más comunitario, menos curativo y más preventivo-promocional” (Madariaga 2018, 85). También se ha propuesto que hay elementos para considerar que este programa suspende a las personas en una categoría desprovista de contenido político y separada del contexto histórico promoviendo así la victimización, pero que la agencia y la capacidad de organización de estas personas no ha sido suficientemente estudiada (Bustamante Danilo y Carreño-Calderón 2020). Considero que tampoco lo ha sido la agencia de quienes trabajan en el PRAIS y que al estudiar su quehacer cotidiano se aprecia que más que reproducir los lineamientos de programas y políticas públicas, les dan forma y contenido. Al hacerlo, pueden reforzar las orientaciones generales de un modelo de Estado que aboga por la equidad y el empoderamiento ciudadano mientras en la práctica tiende a promover la inequidad y la subordinación, pero también pueden reinventar, transformar y cuestionar estas orientaciones (Fassin 2015, 259). Además, organizaciones ciudadanas y comunitarias levantan iniciativas en pos de la reparación de manera autónoma y también en conjunto con programas estatales. A partir de una aproximación etnográfica a cuatro experiencias implementadas en colaboración entre

agrupaciones de usuarias/os, de derechos humanos, comunitarias y trabajadoras/es del PRAIS este artículo propone que ante las contradicciones que enfrenta la reparación en Chile, usuarias/os, trabajadoras/es del PRAIS y organizaciones comunitarias construyen propuestas para hacerse cargo del daño producido por la violencia estatal a nivel individual y colectivo que pueden señalar un horizonte para la reparación que apunte a la profundización democrática contrarrestando las derivas autoritarias actuales.

En primer lugar, presento una breve discusión conceptual sobre reparación y un panorama de las políticas de reparación en Chile. Después, una descripción de la metodología que dio lugar a este texto y aspectos del contexto en el cual se desarrollan las experiencias de reparación en salud, incluyendo una somera descripción de las violaciones de derechos humanos en el período 1973-1990 en el territorio y del programa PRAIS del Servicio de Salud<sup>2</sup> local. Finalmente, describo las cuatro experiencias y presento reflexiones referidas a su potencial para la reorientación de la reparación en salud ordenadas en tres categorías interconectadas: la importancia de una forma de conversación y encuentro que permita vincular el nivel individual y colectivo en el abordaje del daño; la creación y el arte como posibilidad de sanación y dignificación de grupos sociales estigmatizados así como de resistencia y lucha social; y el reconocimiento y respecto por las capacidades de autogestión y autonomía en los procesos colectivos como base para una mejor relación entre la ciudadanía y las instituciones estatales.

### **Reparación: aspectos conceptuales**

En el contexto del derecho internacional la reparación incluye la *restitución* que apunta a restablecer la situación anterior a los hechos e implica restaurar la libertad, la ciudadanía, la residencia, el empleo, los bienes, etc., la *indemnización* por los daños económicos, físicos, psicológicos, sociales y morales infringidas, la *rehabilitación* a través de servicios sociales, médicos, psicológicos y legales destinados a restablecer la dignidad personal y la reputación social, y la *satisfacción y garantías de no repetición* que implica la cesación de las violaciones, su reconocimiento público, fallos condenatorios, conmemoraciones, homenajes y reformas institucionales, entre otras. La restitución plena frente a la mayor parte de las violaciones graves a los derechos humanos no es posible por lo que se promueve la implementación de programas de reparación dirigidos a la atención de la situación particular de las personas y sus familias a través de medidas que

---

<sup>2</sup> Los Servicios de Salud son organismos estatales creados en 1979 encargados de la articulación, gestión y desarrollo de la red asistencial pública correspondiente a un territorio geográfico específico.

permitan recomponer, en la medida de lo posible, el daño material e inmaterial sufrido. Se distingue entre reparación material y simbólica así como entre reparación individual y colectiva, considerando que se trata de dimensiones interrelacionadas que, en la práctica, necesitan estar conectadas de manera coherente entre sí. Cuando esto no sucede las consecuencias pueden ser contraproducentes. Por ejemplo, las compensaciones sin un reconocimiento pleno de las injusticias sufridas, sin enjuiciamiento de perpetradores y reconocimiento pleno de responsabilidades, pueden ser entendidas como intentos por parte del Estado de comprar el silencio de las víctimas. Esto no solo impacta a nivel de las personas y familias afectadas sino también a nivel del mensaje que implica en términos del valor de la vida y la dignidad en esa sociedad. Desde una perspectiva política la reparación implica el reconocimiento de las injusticias acaecidas, el restablecimiento de la confianza cívica y de la solidaridad (De Greiff 2006). La reparación como proceso político sería entonces más que un asunto técnico e implicaría el involucramiento de la ciudadanía y una opción decidida por la justicia y la equidad. En este sentido se propone en este texto como un asunto cultural que implica responsabilidad, atención, cuidado y un posicionamiento moral en favor de quienes sufren atrocidades.

El Estado chileno se comprometió ya a partir del primer gobierno posdictatorial con la reparación entendida como un conjunto de actos que expresan el reconocimiento y la responsabilidad en los hechos y circunstancias acaecidos producto de la represión política ejercida por el Estado e incluye el reconocimiento de los hechos, la dignificación de las víctimas y la consecución de una mejor calidad de vida para las familias directamente afectadas. Al mismo tiempo quienes perpetraron los crímenes y sus cómplices mantenían su poder político y económico<sup>3</sup> de manera que desde un inicio primó la ambigüedad en relación a la reparación y se cuestionó la legitimidad de los “beneficios” que el Estado entregaba (Lira y Loveman 2005). El poder político, económico y mediático que aún mantienen quienes apoyaron la dictadura permite comprender que contra toda evidencia se sigan justificando las atrocidades y poniendo en duda su realidad, incluso por parte de parlamentarias y parlamentarios (Collins 2023). En la práctica ha primado una visión de la reparación como “beneficios” desde una perspectiva de compensaciones económicas individuales que no ha sido acompañada con la claridad y contundencia necesaria por las dimensiones de

---

<sup>3</sup> En 1980 se aprobó una Constitución que contenía una serie de resguardos para mantener la impunidad por los crímenes políticos, económicos y contra la humanidad cometidos por las fuerzas militares, policiales y sus cómplices civiles y que había sido diseñada para perpetuar una forma de sociedad autoritaria en lo político y neoliberal en lo económico aun cuando los militares ya no gobernarán. El modelo de sociedad impuesto persiste aun cuando se modificaron algunos aspectos muy relevantes como lo referido a la injerencia directa de militares (Estévez 2015).

justicia y colectivas de la reparación (Madariaga 2018; Bustamante Danilo y Carreño-Calderón 2020; Loveman y Lira 2021).

### **Políticas de reparación en Chile**

A partir del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 y hasta el 10 de marzo de 1990, se implementó un Estado represivo que desarrolló una política sistemática de violación de los derechos humanos. Los gobiernos posteriores establecieron Comisiones de Verdad para esclarecer lo sucedido. La primera fue la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación que investigó los casos de ejecución política y desaparición y en febrero de 1991 entregó su informe al presidente de la República. Esta Comisión fue complementada por la Corporación Nacional de Reparación entre 1992 y 1996. En 2003, se creó la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, reabierta entre 2010 y 2011. En el conjunto de estas instancias se reconoció a 41.467 personas que sufrieron graves violaciones de derechos humanos. Además, se estima que 12.000 personas se asilaron en embajadas, cerca de 200.000 debieron partir al exilio, más de 100.000 fueron expulsados de sus empleos por motivos políticos y más de 5.000 expulsadas de la tierra por haber participado en el proceso de reforma agraria, situaciones que se reconocieron como exoneración política. El balance respecto del legado de las Comisiones de Verdad es ambivalente ya que si bien el Estado reconoció públicamente las violaciones de derechos humanos, mantuvo el secreto sobre la identidad de perpetradores y, además, las comisiones aportaron a construir una narrativa histórica de dos bandos en conflicto (Jara 2020). Recién el proceso de revelaciones judiciales que siguió a la detención de Pinochet en Londres en 1998, permitió un salto cualitativo respecto del conocimiento de lo sucedido, tanto por la desclasificación de documentos del gobierno de los EEUU como por el respaldo que implicó a los esfuerzos de jueces locales en la investigación de violaciones de los derechos humanos (Winn 2007). Desde entonces paulatinamente la justicia transicional ha dictado condenas que aportan al reconocimiento de lo sucedido (Collins 2023). Paulatinamente también se fueron estableciendo medidas de reparación en materia de salud, educación, trabajo y restitución de la dignidad para las personas reconocidas como directamente afectadas y sus familias a partir de leyes y programas específicos que respondían, por un lado, a las reivindicaciones de agrupaciones de derechos humanos y personas afectadas directamente y, por otro, a la intención de tomadores de decisiones de dar un cierre definitivo al asunto (Lira y Loveman 2005).

Las leyes y programas de reparación se fueron estableciendo considerando las diferentes situaciones represivas vividas (ejecución política y/o desaparición de familiares, prisión política y tortura, exoneración, exilio, clandestinidad,

relegación) e incluyen una pensión vitalicia, becas de estudio, exención del servicio militar obligatorio, puntos preferenciales en el sistema de postulación a subsidios de vivienda y el derecho a atención en salud gratuita en el sistema público a través del programa PRAIS<sup>4</sup>. Entre 1991 y 1992, el PRAIS se extendió a los distintos Servicios de Salud del país. Hoy hay al menos un equipo PRAIS por Servicio de Salud con una dotación mínima de médico(a), psicólogo(a), asistente social y personal administrativo que según su normativa debe brindar atención biopsicosocial a las personas y grupos familiares que sufrieron violaciones de derechos humanos y, al mismo tiempo, desarrollar un trabajo a nivel de prevención y promoción de la salud y de los derechos humanos (MINSAL 2006). El programa reconoce tanto la integralidad del daño, que es a la vez físico, psicológico, emocional y social, como sus aspectos transgeneracionales y subraya la necesidad del trabajo a nivel colectivo y comunitario. Madariaga señala que los equipos PRAIS en general están

muy presionados por las tareas de gestión productivista de tipo curativo y por la escasez de recursos para hacerse cargo de un ámbito preventivo-promocional, que tiene una fuerte concepción comunitaria y que, por lo demás, está definido como una de sus funciones clave en la norma nacional (Madariaga 2018, 84).

Este texto indaga justamente en las prácticas de reparación comunitaria no asistencial que desarrolla un equipo PRAIS en conjunto con agrupaciones de usuarias/os, de derechos humanos y comunitarias que, en algunos aspectos al menos, pueden señalar un horizonte alternativo a una visión asistencialista, individualista y descontextualizada de la reparación en salud.

### **Nota metodológica**

Este artículo nace del trabajo conjunto entre el equipo PRAIS del Servicio de Salud del Reloncaví (en adelante, PRAIS Reloncaví) y la antropóloga que lo escribe, quien entre 2019 y 2022 actuó como profesional externa en tareas de apoyo a la investigación y sistematización del trabajo territorial. Esta colaboración respondía a la intención del equipo de reflexionar sobre sus prácticas así como de analizar las características de la población que tiene a su cargo. A partir de la experiencia del primer año de trabajo, propuse analizar las iniciativas de trabajo comunitario no asistencial que se venían desarrollando hasta 2021 para entender cómo se realiza la reparación en la práctica y qué aprendizajes aportan estas prácticas de reparación. La revisión de la bibliografía, la conversación con

---

<sup>4</sup> Una lista de las medidas de reparación en Chile se puede encontrar en INDH (2017, 131–51) y una discusión más amplia de la temática en Lira y Loveman (2005) y Loveman y Lira (2021).

usuarias/os y con investigadoras/es que conocen de cerca las políticas de reparación, daba cuenta de que las prácticas no asistenciales del PRAIS Reloncaví presentaban un potencial que valía la pena indagar en un momento en el cual, como se dijo antes, la reformulación del programa se consideraba urgente y, además, surgían nuevos programas de reparación en el contexto de un nuevo período de violencia estatal<sup>5</sup>. La metodología del estudio combinó la revisión retrospectiva del material producido en seis meses de trabajo etnográfico directo en una de las experiencias (arpilleras de Alerce) que incluyó entrevistas, conversaciones informales, cuestionarios, observación participante, registro fotográfico, revisión de archivos, coescritura de un libro y actividades para su difusión; así como de registros etnográficos producidos en las otras tres experiencias por quienes las desarrollaron, incluyendo grabaciones y transcripciones de sesiones en el caso de los talleres de memoria, así como registro fotográfico y revisión de documentos relacionados con la preparación, desarrollo y evaluación de las actividades, que incluían testimonios y reflexiones de participantes. El material se complementó con un cuestionario sobre el trabajo no asistencial en el PRAIS Reloncaví aplicado al equipo PRAIS en 2021 y entrevistas y conversaciones informales con participantes de las experiencias. Se contó con consentimiento informado para todas las entrevistas, cuestionarios y registros de actividades. La totalidad del material se analizó con técnicas de categorización y análisis cualitativo de datos procurando pensar teóricamente (Mayan 2001) lo que dio como resultado la propuesta de tres categorías (conversación incluyente, valor de la creación y el arte, reconocimiento de la autonomía) que permiten visibilizar un horizonte alternativo para la reparación.

### **Elementos contextuales de interés**

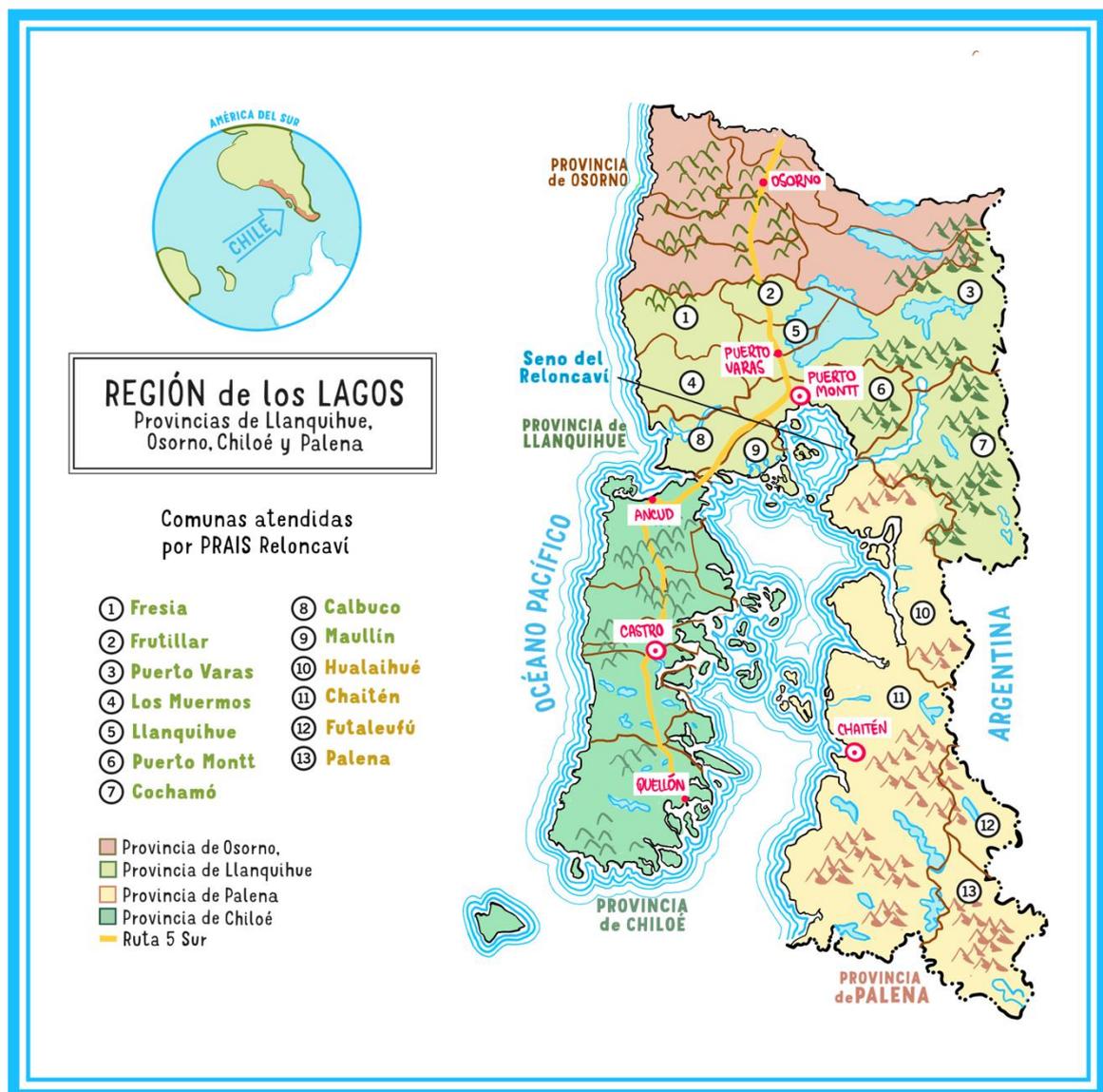
#### ***Panorama de derechos humanos 1973-1990***

Después del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 las provincias de Llanquihue, Palena y Chiloé (ver Figura 1) quedaron bajo el mando de la Fuerza Aérea a través del Comando de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior (CAJSI) de Puerto Montt. El Estado reconoce 30 casos de ejecución política y desaparición

---

<sup>5</sup> En octubre de 2019 un conjunto de movilizaciones sociales irrumpió en varias ciudades de Chile cuestionando el modelo económico neoliberal y denunciando la ilegitimidad de la Constitución impuesta por la dictadura civil-militar en 1980 y aún vigente. La respuesta del gobierno a lo que se conoció como “estallido social” dio lugar a violaciones de derechos humanos que nuevamente han quedado en buena medida impunes. Prontamente se estableció un programa de reparación dirigido a quienes sufrieron mutilación ocular, una de las formas más características de la violencia estatal de este período (Centro de Derechos Humanos 2022).

en estas tres provincias (4 en Palena, 5 en Chiloé y 21 en Llanquihue), en su mayoría dirigentes campesinos, políticos, sociales y autoridades de gobierno. El movimiento campesino constituyó uno de los sectores más violentado principalmente por militares y carabineros aunque también por civiles (Ocampo 2019). Inmediatamente después del golpe de Estado, en toda el área agrícola reformada, que incluía casi el 50% de las tierras agrícolas de la provincia (Huerta 1979; Sánchez 2018), hubo allanamientos, persecución de dirigentes, ejecuciones y grandes operativos represivos. En general, las personas eran detenidas y torturadas en el campo, en sus casas o en sus lugares de trabajo, se les mantenía en los retenes, tenencias o comisarias durante varios días y luego eran liberadas o trasladadas a Puerto Montt. En muchos casos, familias enteras fueron apresadas y torturadas, incluyendo niñas y niños. No hay datos precisos de cuántas personas sufrieron violaciones de derechos humanos. El PRAIS Reloncaví registraba en 2021, 2.388 personas inscritas en la provincia de Llanquihue, 11% mujeres, que vivieron en primera persona asesinato de familiares, prisión política y tortura, exoneración política, exilio, clandestinidad y/o relegación. Entre ellas, 791 sufrieron prisión política y tortura, en muchos casos sumada a otras vulneraciones como asesinato de familiares, exoneración, relegación y/o exilio, y 1.580 sufrieron exoneración política, en muchos casos junto a otras situaciones como clandestinidad y exilio, la proporción de mujeres se mantiene en torno al 11% para todas las situaciones mencionadas. La gran mayoría de estos crímenes permanecen impunes, pero incluso cuando perpetradores han recibido condenas se dan situaciones como la del carabinero René Villaroel Sobarzo, condenado en diversas oportunidades desde 2014 por aplicación de tormentos, secuestro, detención ilegal y homicidio, que aún en 2017 participaba en actos de Carabineros en Puerto Montt (Alvarez 2017) y, en 2020 continuaba libremente sus actividades comerciales (Loncón Leyton y Olguín Olguín 2020). Es así que muchas personas se vieron desde un inicio y se siguen viendo expuestas al encuentro con quienes les torturaron y asesinaron o torturaron a sus seres queridos, en un contexto marcado por el silencio y tergiversación de lo sucedido, así como por la marginación y estigmatización de las personas violentadas, paralela a la impunidad y alta estima social que mantienen al menos una parte de quienes perpetraron o promovieron los crímenes (Chávez 2016). Las experiencias que se describen en este texto nacen de esta compleja situación y procuran hacerle frente. Antes de describirlas con mayor profundidad resulta de utilidad conocer algunas características del programa PRAIS en este territorio.



**Figura 1:** El PRAIS Reloncaví incluye las 13 comunas de las Provincia de Llanquihue y Palena indicadas en el mapa. Mapa elaborado por Sebastián Naranjo Camus para este artículo.

### *El PRAIS Reloncaví*

En 1992 se inicia el PRAIS en el Servicio de Salud Llanquihue que atendía entonces a las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena y que en 2008 se dividió en los Servicios de Salud de Chiloé, por un lado, y del Reloncaví, por otro, este último a cargo de las 13 comunas de las provincias de Llanquihue y Palena, un territorio que se extiende por más de 30.000 km<sup>2</sup>, con gran diversidad y complejidad geográfica y climática (ver Figura 1) y con una población total de

426.401 habitantes, 24.600 usuarios/as del PRAIS, incluyendo víctimas directas y sus familiares, en algunos casos hasta la cuarta generación.

El equipo que en 2021 asumía la tarea de brindar atención integral y aportar a la reparación y promoción de los derechos humanos en este territorio constaba de dos trabajadoras sociales, una psicóloga, una odontóloga, una coordinadora, dos administrativas y una auxiliar de aseo con una dedicación de 44 horas semanales cada una; un médico general con 22 y una psiquiatra con 11 horas semanales. También contaba con 9 horas semanales de medicina interna y 4 horas mensuales de neurología y traumatología como apoyo de especialidades médicas para usuarias/os en lista de espera para interconsulta con especialistas. Desde 2006 un/a profesional de cada centro de salud de la red de atención pública actúa como facilitador/a PRAIS haciendo de nexo con el equipo antes mencionado y desarrollando iniciativas de trabajo local con las agrupaciones de usuarias/os, de las cuales hay doce. Además, el programa contrata servicios profesionales para actividades específicas y colabora con iniciativas de organizaciones comunitarias y de derechos humanos. El ámbito preventivo-promocional en el caso del PRAIS Reloncaví se desarrolla en el trabajo con agrupaciones de usuarias/os, de derechos humanos, comunitarias y culturales en iniciativas no asistenciales desde una perspectiva que busca incluir las dimensiones sociales, culturales, espirituales y el nivel colectivo a partir de una confluencia de circunstancias. Por un lado, trabajadoras/es del PRAIS gestionan recursos y articulan acciones con respaldo de la norma ministerial, que reorientan creativamente de acuerdo a sus convicciones personales respecto de la relevancia de este tipo de trabajo. Simultáneamente, factores como la avanzada edad de buena parte de las personas violentadas y de quienes les violentaron, ha promovido un sentido de urgencia por dejar testimonio de lo vivido frente a la persistente impunidad, así como también de reunirse para apoyarse mutuamente ante la falta de reconocimiento y apoyo social general. Finalmente, organizaciones comunitarias y culturales locales entienden que la realidad del territorio permanece íntimamente ligada a la violencia sufrida en el período 1973-1990 y trabajan para buscar formas de sanar individual y colectivamente como base para las transformaciones que desean impulsar. Las cuatro experiencias relatadas a continuación dan cuenta de la confluencia, a veces momentánea y no exenta de tensiones, de estas fuerzas.

## **Cuatro experiencias de reparación en la provincia de Llanquihue**

### ***Club de Adulto Mayor PRAIS***

Esta agrupación se organizó formalmente en 2012, motivada por una experiencia de talleres de autocuidado para adultos mayores desarrollados

anteriormente. En 2021 contaba con 28 socias y socios activos que se proponían trabajar en el fortalecimiento de habilidades individuales y grupales en el enfrentamiento de dificultades propias de su edad y de su historia de vida para satisfacer sus necesidades de esparcimiento con un carácter de autocuidado y educativo. Destaca el alto nivel de autonomía y autosuficiencia del grupo que se reúne cada 15 días desarrollando variadas actividades como tardes de cine, de juegos de mesa, talleres de desarrollo grupal, celebraciones, trabajo con historias de vida, encuentros de verano, conmemoración de fechas emblemáticas y conversatorios, entre otras. Desde 2015, el grupo es asesorado por una trabajadora social del equipo PRAIS, quien procura fortalecer habilidades, sugiere y apoya la postulación a fondos municipales y nacionales, además, de buscar instancias para dar a conocer el trabajo que desarrollan. En 2017, el grupo presentó un proyecto para elaborar un documental que obtuvo financiación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, siendo uno de los 15 grupos que a nivel nacional recibieron este reconocimiento, el único de la zona sur y el único Club de Adultos Mayores. El documental titulado *Estamos aquí presentes para revivir la historia* (Club de Adulto Mayor PRAIS 2018) ha sido mostrado en actividades educativas y culturales, en particular, en el contexto del estallido social de 2019 y en universidades locales dando lugar a interesantes intercambios con jóvenes que, en algunos casos, manifestaban no tener conocimiento alguno de lo sucedido antes ni durante la dictadura cívico-militar. Frente a la pandemia por COVID-19 el grupo mantuvo sus reuniones cada 15 días vía remota, adaptándose a esta nueva forma y mejorando sus habilidades en el manejo de tecnologías de la comunicación. De acuerdo a la trabajadora social que asesora al grupo, el Club de Adulto Mayor es una instancia que permite compartir experiencias a personas que tienen un factor en común, que les une y les hace caminar, vivir y transmitir en sintonía, se reconocen a sí mismas, se apoyan, se sienten parte de, sienten que es posible acompañarse durante sus procesos de reparación.

### *Talleres de memoria*

La trabajadora social referente del equipo PRAIS para las comunas de Fresia, Frutillar, Puerto Varas y Llanquihue convocó en mayo de 2017 a un encuentro con usuarias/os y facilitadoras del programa de estas comunas para conocer la experiencia organizativa local e iniciar un trabajo colectivo de mejoramiento de la satisfacción usuaria. Participaron dirigentes de agrupaciones, facilitadoras de siete centros de salud, directivos del Hospital local y las dos trabajadoras sociales del PRAIS y se conformó un equipo para desarrollar un proyecto de “recuperación de la memoria histórica”. El grupo se propuso elaborar un material gráfico-literario educativo para promover actos de concientización y

respeto por los derechos humanos a partir de la experiencia de vida individual y colectiva. Se realizó una intervención psicosocial grupal con énfasis en la identificación de los aprendizajes alcanzados a lo largo de la vida y la capacidad resiliente. Desde una postura de respeto, constructiva y vinculante se reunieron una vez al mes, durante siete meses en la sala multiuso de un hospital, 14 usuarios, cuatro usuarias, las facilitadoras y las trabajadoras sociales del PRAIS para rememorar vivencias infantiles, repensar la adolescencia y reconstruir la memoria de la represión recopilando hitos emblemáticos de las comunas y procurando resignificar la experiencia traumática y el daño transversal y transgeneracional del que dan cuenta recientes investigaciones en esta zona (Cabrera-Sánchez y Jofré Astudillo 2022). Se guardó registro de las actividades en grabaciones de audio y fotografías con el fin de escribir un libro que se completó recientemente y se titula *Llanquihue Norte, una tierra con memoria* (Hernández y Toledo 2021). El libro da cuenta del trabajo realizado y presenta testimonios que se complementan con una descripción del contexto sociohistórico y con ilustraciones creadas a partir de los testimonios y de esa contextualización.

### *Talleres de Arpilleras*

En 2019 en el sector de Alerce de Puerto Montt, dos facilitadoras PRAIS del Centro de Salud Familiar local convocaron a usuarias/os y organizaciones del sector a trabajar en el “rescate de la memoria”. Se gestó un proyecto que incluyó un conversatorio, una romería en el cementerio y un taller de arpilleras, que fue propuesto, financiado y ejecutado por el Centro Cultural Kimun Mapu, un centro cultural comunitario creado en 2007 que en 2017 había invitado a las Arpilleras de Lo Hermida para aprender de su historia de resistencia y promover el ejercicio de la memoria individual, social y colectiva. La arpillera es una técnica de arte textil que combina costura y bordado nacida a instancias de un organismo ecuménico para la protección de perseguidas/os políticos en 1974 y que se expandió como una forma de generar un ingreso económico en las poblaciones más afectadas por el desempleo y la pobreza. Hoy es considerada Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile. Un hombre y nueve mujeres, incluyendo una que no era usuaria PRAIS, se reunieron tres veces por semana en la casa del Kimun Mapu durante algo más de un mes para contar su historia en una arpillera, compartiendo vivencias, recuerdos y emociones, muchas veces nunca antes compartidas. Las arpilleras fueron expuestas como parte de las actividades de conmemoración del 11 de septiembre. A partir de allí el grupo siguió reuniéndose, gestionando un espacio de autoformación que incluyó a personas que vivieron la prisión política o la exoneración propia o de familiares junto a otras vecinas del barrio y a estudiantes secundarios y universitarios que se volvió un lugar de contención y

apoyo en el marco del estallido social de octubre de 2019. En este contexto, coescribimos un libro (Picaroni-Sobrado 2020) que narra la historia oral del sector, la historia de la arpillera como técnica textil, las vivencias en torno al golpe de Estado de 1973 plasmadas en las arpilleras de Alerce y las reflexiones colectivas sobre el significado de los talleres. Además, elaboramos cápsulas de audio con los relatos para su difusión entre quienes no pueden leer, en particular, familiares que sufrieron la violencia estatal. Las y los participantes coinciden en que fue una experiencia sanadora; a la satisfacción de crear se suma el hecho de que la arpillera es un tipo de creación que permite elaborar experiencias dolorosas de una manera muy profunda, junto al valor del encuentro con personas de distintas generaciones y lugares.

### *Talleres de cuentos y trabajo corporal*

En 2019 se había desarrollado una experiencia terapéutica para 17 usuarias con dolor crónico a cargo de una psicopedagoga y masajista antroposófica a partir de sesiones individuales de masaje rítmico, técnica de masaje que utiliza una cualidad suave de contacto continuado de la mano sobre el cuerpo y respiración rítmica para estimular las fuerzas autocurativas propias. Los resultados reportados por las usuarias en cuanto a disminución del dolor y armonización corporal y emocional, motivaron a continuar este trabajo en 2020, pero la situación de pandemia obligó a realizar modificaciones. Como alternativa se implementaron talleres de cuentos y trabajo corporal con 20 usuarias en modalidad virtual de forma individual o en grupos de hasta cuatro personas, en coordinación con la psicóloga del PRAIS y a cargo de la misma psicopedagoga, quien explica que los cuentos permiten recrear imágenes, trabajar la imaginación, entretener y construir un espacio de confianza generando un momento de reflexión, calma y autocuidado al expresar vivencias y sentires por medio de creaciones artísticas propias, gráficas y literarias, mientras el trabajo corporal apunta a reparar el daño físico y emocional. Se coordinaron sesiones por Zoom, Whatsapp o teléfono, de acuerdo a las posibilidades de cada participante. En el primer encuentro, se exploró la localización del dolor en el cuerpo y la afectación corporal, a partir de allí, el trabajo se fortaleció con la práctica del Tai Chi por medio de ejercicios aprendidos de una trabajadora social de 82 años de edad con una amplia trayectoria en el ámbito de la solidaridad y los derechos humanos durante la dictadura que ofreció su apoyo. A través de cápsulas audiovisuales se reforzó lo aprendido en la instancia grupal permitiendo replicarlo en el hogar. El proceso incluyó doce sesiones y culminó con una sesión ampliada, donde las participantes compartieron sus experiencias y aprendizajes con las demás y con el equipo PRAIS. Las participantes reconocieron el valor del cuento y los ejercicios en sus

procesos de reparación indicando que a través del cuento y las creaciones artísticas analizaron sus historias de vida e hicieron nuevas lecturas y aprendizajes; y, a través de los ejercicios de respiración y relajación, lograron calmar su mente y cuerpo, aminorando dolores. La instancia grupal, por su parte, permitió aumentar las redes de apoyo constituyéndose sus compañeras en un pilar a lo largo del proceso terapéutico. En 2021 se brindó seguimiento al grupo inicial y nuevos talleres para seis hombres y seis mujeres en una modalidad similar a la del año anterior. Además, algunas participantes continuaron con actividades literarias y corporales autogestionadas dando cuenta del valor que para ellas tuvo la experiencia.

### **Discusión: en búsqueda de un horizonte para la práctica de la reparación en contextos de impunidad**

Como se aprecia en el apartado anterior las cuatro experiencias son muy diversas en cuanto a sus participantes, duración, enfoque y propuesta metodológica y se pueden analizar desde diversas perspectivas. Aquí se discuten, en particular, tres aspectos que resultan centrales en todas ellas y que pueden aportar a la reorientación de la reparación. Como se dijo al inicio, el silencio y el ocultamiento respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura, es característico de este territorio, en el cual, también se guarda silencio respecto de otros atropellos históricos (Almonacid 2017; Sánchez 2018; Vergara 1991). Adquiere así central importancia la conversación en un espacio de confianza y respeto que se registra en las cuatro experiencias y podría sustentar la recomposición de vínculos sociales dañados por la violencia política y por la impunidad. Se trata de una conversación que se puede entender como incluyente en varios sentidos. Primero, porque no se limita a la experiencia de represión y violencia, sino que la incluye como una de las experiencias vividas entre otras, pasadas y actuales, que tiene sentido compartir. Este es un elemento común y central en las cuatro experiencias. Al mismo tiempo, esta conversación apela a la escucha atenta, paciente y cuidadosa del otro u otra desde la diversidad de situaciones, géneros y generaciones que se encuentran en la actividad misma o más allá de ella, por ejemplo, cuando se muestran, exponen o difunden los trabajos realizados. Finalmente, todas las experiencias han incluido el aporte de personas en principio no directamente implicadas por motivos laborales o por ser parte de las organizaciones que las impulsan, incluyendo vecinas y vecinos, estudiantes, familiares y amigxs de participantes. Si bien muchas veces este involucramiento está dado por vínculos personales y, en oportunidades, por una historia personal previa de compromiso con temas de derechos humanos, como en el caso de la trabajadora social de 82 años que colaboró en los talleres de cuentos, en otras

oportunidades la convicción respecto de la posibilidad y el deseo de aportar en el desarrollo de las experiencias de reparación comunitaria se gesta en su propio trascurso dando lugar a que personas que antes no habían desarrollado un interés particular por la temática se acerquen a la misma, se sientan interpeladas y reconozcan su relevancia para la sociedad en general.

Este carácter incluyente de la conversación que promueven las experiencias conlleva la posibilidad de trascender la que Todorov (2008) denomina memoria literal, aquella que refiere exclusivamente a la experiencia inconmensurable del dolor pasado y, por esto, tiende a quedar encerrada en si misma, abriendo hacia una memoria ejemplar, aquella que convierte al pasado en principio de acción para el presente y guía para comportamientos futuros, a partir de sacar lecciones de lo vivido para la sociedad toda. Este paso, permitiría también moverse hacia lo que Jelin (2007) propone como una interpretación del pasado compartida no solo entre personas directamente afectadas sino con otras que no suelen ser clasificadas en esta categoría. En otros términos, se trataría de un potencial de producción de una memoria democrática que puede aportar a la construcción de una sociedad basada en el respeto a la vida y la dignidad (Lira 2020). En el marco de las experiencias descritas, la apertura hacia una memoria ejemplar, incluyente y/o democrática se expresa, por ejemplo, en la manera de dejar testimonio que caracteriza a los libros y al documental. En el caso del documental y del libro de Llanquihue Norte, el contexto sociohistórico es explícitamente incluido y discutido; mientras en los talleres de arpillera y en la creación de ese libro la apertura tiene que ver con la intencionalidad de quienes los propusieron, pero también se expresa implícitamente a través de acciones no necesariamente planificadas, como la participación de usuarias/os del programa junto con otras vecinas/os del barrio. Así, en estos trabajos, se trasciende el testimonio individual de la violencia para construir colectivamente un aporte a una memoria que ha sido sistemáticamente negada, tarea a la cual pueden aportar personas afectadas directamente no solamente desde su dolor personal y su experiencia irreproducible, sino también en su calidad de ciudadanas y ciudadanos junto a otras/os con vivencias diferentes. En la Figura 2 se presenta, a modo de ejemplo, arpilleras creadas por personas que no son consideradas “afectadas directas”.



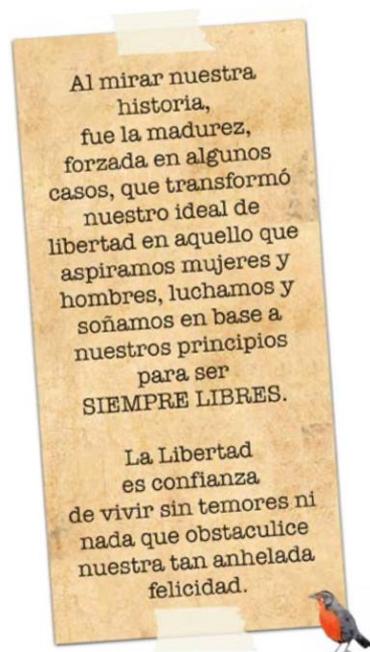
**Figura 2:** Estas arpilleras fueron elaboradas por personas cuya pareja es categorizada como “afectada directa” mientras sus familias de origen no pertenecen a esta categoría.

La de la izquierda representa un comedor donde niñas/os recibían almuerzo los días sábado dada la situación generalizada de pobreza y, en el caso de su creadora, porque su madre trabajaba y criaba sola a sus hijas e hijo. En su relato recuerda a esa madre, que era vendedora ambulante, estuvo varias veces detenida y participaba de las protestas de la década de 1980. La arpillera de la derecha, representa una escena de violencia policial y detención de personas, algo que su creador vio muchas veces durante su infancia y adolescencia, incluyendo la detención de compañeros de curso y amistades. En su relato explica el contexto social y político en el cual se desarrolló el derrocamiento del gobierno de la Unidad Popular y las repercusiones que esto tuvo para la sociedad en su conjunto, para su barrio y su familia.

Esta forma de dejar testimonio que combina el proceso individual y social permite construir un entramado de sanación individual y colectiva, que va en la línea de lo que han propuesto algunas autoras como horizonte para el trabajo en el ámbito de la memoria (Jelin 2017) y de la reparación en salud (Lira 2010). La misma no está exenta de dificultades relacionadas, entre otros aspectos, al cuidado que implican los complejos procesos de traumatización sufridos, las pugnas por protagonismo que pueden presentarse así como a los eventuales límites de la inclusión.

La segunda reflexión que surge del análisis de las experiencias, tiene que ver con el papel de la creación artística como herramienta de reparación. En las cuatro iniciativas destaca la capacidad del arte de condensar sanación, expresión y goce, combinando un trabajo de elaboración personal y transmutación intenso y profundo con la posibilidad de contar y compartir la experiencia propia. A su vez, el proceso creativo, que puede ser difícil y doloroso, es también fuente de placer y satisfacción emocional y estética. En este sentido, estas experiencias confirman lo que se ha señalado desde distintas disciplinas respecto del valor del arte para la

elaboración de vivencias traumáticas, así como para su comunicación (Adams 2013; Dissanayake 1995; López Fdz. Cao 2017). Sierra León (2014) propone que el aporte más significativo del arte en relación a la reparación tiene que ver con tres de sus componentes: con la rehabilitación en tanto se utiliza en el abordaje terapéutico; con las garantías de satisfacción en tanto incorpora elementos de verdad de lo ocurrido, memoria y dignificación de las víctimas; y con las garantías de no repetición considerando “el papel pedagógico, sensibilizador, educativo y didáctico del arte, tanto en la formación de las emociones como en la capacidad para modificar comportamientos en torno al conocimiento y respeto por los derechos humanos” (Sierra León 2014, 81). Desde una perspectiva de reparación transformadora, la autora propone que el arte para la reparación como deber de los Estados, debe incorporar un contenido ético y estético que contribuya a modificar las condiciones que generan la violación a los derechos humanos. En contraposición, el arte producida por motivación propia del o la artista perseguiría, en primera instancia, la manifestación de su sensibilidad, y la producida por quienes sufrieron las vulneraciones sería un medio de resistencia y lucha. Esta distinción entre arte en la reparación estatal y arte por motivación propia de artistas y personas violentadas apunta a no soslayar la responsabilidad estatal de reparación pidiéndole “a las víctimas autorrepararse simbólica o artísticamente” (Sierra León 2014, 79). Sin desconocer la responsabilidad estatal en la reparación simbólica y material, en las cuatro experiencias la frontera entre creación artística como parte de la reparación estatal o como práctica autónoma de las personas y colectivos es difusa. Esto se confirma tanto en las experiencias que parten de una iniciativa del PRAIS, como los talleres de cuentos, como en las que nacen de iniciativas comunitarias, como los talleres de arpilleras. A su vez, la modificación de las condiciones que generaron y generan la violación a los derechos humanos forma parte intrínseca de ellas dado que fue y es parte de las luchas y resistencias de las personas y colectivos sociales involucrados, como se aprecia, por ejemplo, en las creaciones artísticas del libro *Llanquihue Norte* (ver Figura 3).



**Figura 3:** Creación colectiva de participantes de los talleres de memoria para dar cuenta de las vivencias de infancia y juventud a partir de las cuales forjaron sus ideales y compromiso social. Extraída de Hernández y Toledo (2021, 166).

Lo difuso de la frontera entre el proceso creativo como parte de la reparación estatal y como actividad autónoma, se expresa también en el hecho de que las cuatro propuestas, en mayor o menor medida y en distintos momentos de su desarrollo, siguen un cauce autónomo, es decir determinado y gestionado con independencia respecto del PRAIS o de cualquier otra institución. Este es el tercer aspecto a destacar, en tanto pone de manifiesto las capacidades de agencia de las personas a quienes se dirige el programa, que, como se mencionó al inicio, es un aspecto que investigaciones anteriores consideran poco explorado. En el caso del Club de Adulto Mayor, que es la experiencia más antigua y duradera, los contactos y relaciones con las instituciones han sido frecuentes, pero también la organización de actividades autogestionadas y la toma de decisiones autónomas. Los talleres de arpillera, por su parte, si bien se enmarcan en un proyecto promovido por facilitadoras PRAIS, surgen del compromiso de un Centro Cultural comunitario que fue determinante para que pudieran llevarse a cabo. Además, una vez que concluyó la participación tanto del PRAIS como de ese Centro, sus participantes continuaron reuniéndose de forma autogestionada. Algo similar sucedió después del cierre de la primera edición de los talleres de cuentos, cuando algunas participantes se organizaron para continuar con actividades autogestionadas que combinan literatura y trabajo corporal por fuera del marco institucional. En el caso de los talleres de memoria de Llanquihue Norte, las agrupaciones de usuarias/os también continúan en actividades, a veces con participación institucional y otras

no. Así, las cuatro propuestas exceden los límites organizativos iniciales, dando lugar a experiencias diversas que comparten el valor que quienes las desarrollan le asignan a su autonomía y a su organización colectiva, a veces, en contraposición a lo que consideran como una potencial apropiación por parte del PRAIS. La posición del PRAIS como instancia de reparación en salud en el contexto de un sistema de salud neoliberal y de una sociedad que no ha resuelto las demandas de verdad y justicia es ambigua. Además, los procedimientos burocráticos, los tiempos y las prioridades de la institución sanitaria, tienden a diferir de las prioridades y formas de hacer de los colectivos sociales, generándose roces y desgastes que, por momentos, les alejan (Donoso 2018; Menéndez y Spinelli 2006). A esto se suma que el Estado chileno no solo violentó los derechos humanos en el pasado sino que mantiene en buena medida la impunidad y no garantiza derechos económicos y sociales.

No sorprende entonces, que las relaciones de las personas usuarias con el programa PRAIS, con las políticas de reparación e incluso con la misma idea de reparación estén marcadas por la ambivalencia. Consultadas sobre la palabra reparación, usuarias y usuarios del PRAIS Reloncaví sostienen con firmeza que no hay reparación, que las injusticias presentes la impiden y, también, que hay algo mecanicista en el término que les disgusta, al tiempo que exigen “verdad, justicia y reparación”. Usuarías/os del programa construyen relaciones humanas significativas con sus trabajadoras/es y hacen una alta valoración del PRAIS en sus vidas, al tiempo que manifiestan enojo y desconfianza. También las organizaciones comunitarias se mueven entre la colaboración y el cuestionamiento al programa en distintos momentos e incluso simultáneamente. Tensiones similares han sido estudiadas por Fassin (2015) al explorar la economía moral de las instituciones. De hecho, estas tensiones estarían en el corazón de las relaciones entre agentes del Estado y el público, y darían cuenta de la necesidad de que al explorar los valores morales de las instituciones a través de quienes las constituyen, no se pierda de vista dos criterios que son morales y políticos a la vez: la injusticia y la desigualdad, criterios en relación a los que el autor considera que deberían ser juzgadas las sociedades contemporáneas (Fassin 2015, 260).

En el caso que nos ocupa, cuando la satisfacción del proceso creativo, el disfrute de la creación literaria, del movimiento o del compartir y ser/estar en compañía, impulsa la continuidad de las experiencias se exceden límites fijados a partir de proyectos, presupuestos, metas, normas técnicas u otros instrumentos burocráticos. Entonces, la continuación tiende a buscar otra forma, que a veces transita por carriles autónomos y otras por el apoyo institucional. Esto da cuenta de las capacidades y habilidades de las personas usuarias del PRAIS Reloncaví para analizar las situaciones y buscar formas de hacerles frente que les hagan sentido, al tiempo que desafía las capacidades y habilidades de sus trabajadoras/es

para buscar formas respetuosas de colaborar con las propuestas ciudadanas sin pretender definir las ni controlarlas y desistiendo de jugar un rol protagónico. El reconocimiento, el respeto y el cultivo de estas capacidades y habilidades daría cuenta del cuestionamiento del contexto de injusticia y desigualdad en que se desarrollan y podría así conformar la base sobre la cual construir propuestas alternativas de reparación en salud en las cuales el contenido mecanicista del término deje lugar a una acción de re-parar en el sentido de volver a situar en una posición social visible, valorada, respetada y firme las vidas y las luchas que la represión quiso borrar.

### **A modo de conclusión**

Los tres aspectos analizados en su conjunto — conversación inclusiva, valor del arte, respeto y cultivo de la autonomía colectiva — apuntan a un horizonte alternativo para la reparación del daño ocasionado por las violaciones de derechos humanos a las personas, familias y comunidades. Ese horizonte está marcado por la sabiduría, solidaridad, amor y responsabilidad para hacerse cargo de la dolorosa historia personal y colectiva de atropellos a la dignidad humana en compañía con otras y otros. El aporte de cada quien a esta tarea pasa más por un compromiso ético-político que por una formación específica, que también puede ser de relevancia. En las cuatro experiencias, el protagonismo de las personas y conjuntos sociales en todo lo que tiene que ver con su salud y su vida no es una realidad que pasa desapercibida como suele suceder en el ámbito sanitario (Menéndez y Spinelli, 2006), ni un deber ser que queda en el plano discursivo como suele suceder en las propuestas de participación social hegemónicas (Donoso, 2018). El protagonismo de las personas y conjuntos sociales se convierte en un punto de partida compartido, una realidad y una evidencia que no requiere un esfuerzo específico de construcción pero sí un reconocimiento y una valoración consecuente y decidida. Esto resulta central para la necesaria reformulación del PRAIS en términos de hacerlo más biopsicosocial, comunitario y preventivo-promocional, pero también resulta un aspecto central a considerar si se pretende contrarrestar la avanzada autoritaria que hoy apreciamos en Chile y construir, en cambio, una alternativa democrática.

### **Bibliografía**

ACNUDH / Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. 2005. "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional

- humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones". 2005. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-and-guidelines-right-remedy-and-reparation>
- Adams, Jacqueline. 2013.: *Making and Art Against Dictatorship Exporting Arpilleras Under Pinochet*. Austin: University of Texas Press.
- Almonacid, Fabián. 2017. "La reforma agraria de la dictadura militar en el sur de Chile: parceleros en las provincias de Valdivia y Osorno, 1973-1989". *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, n° 71: 175-207.
- Alvarez, Pablo. 2017. "Fidel Espinoza sobre «Juan Metralla»: «Fue de los personajes más siniestros de la dictadura en la provincia de Llanquihue»". *El desconcierto*, 10 de noviembre de 2017.
- Barria Asenjo, Nicol Andrea, Rodrigo Aguilera Hunt, José Cabrera-Sánchez, Antonio Letelier Soto, y Nicolás Alberto Pinochet-Mendoza. 2022. "Ascenso de los discursos de extrema derecha en Chile: una aproximación desde la teoría crítica". *Revista Guillermo de Ockham* 20 (2). <https://doi.org/10.21500/22563202.5858>.
- Bustamante Danilo, Javiera, y Alejandra Carreño-Calderón. 2020. "Reparación simbólica, trauma y victimización: la respuesta del Estado chileno a las violaciones de derechos humanos (1973-1990)". *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, n° 67 (abril): 39-59. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4231>.
- Cabrera-Sánchez, José, y Daniel Jofré Astudillo. 2022. "Subjetivación de la memoria del trauma colectivo en nietos/as de víctimas de la dictadura chilena". *Psicología USP* 33: e210061. <https://doi.org/10.1590/0103-6564e210061>.
- Centro de Derechos Humanos. 2019. "Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2019". Santiago de Chile: Universidad Diego Portales. <https://derechoshumanos.udp.cl/informe-anual/informe-anual-sobre-derechos-humanos-en-chile-2019-2/>.
- — —. 2020. "Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2020". Santiago de Chile: Universidad Diego Portales. <https://derechoshumanos.udp.cl/informe-anual/informe-anual-sobre-derechos-humanos-en-chile-2019/>.
- — —. 2021. "Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2021". Santiago de Chile: Universidad Diego Portales. <https://derechoshumanos.udp.cl/informe-anual/informe-anual-sobre-derechos-humanos-en-chile-2021/>.
- — —. 2022. "Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2022". Santiago de Chile: Universidad Diego Portales. <https://derechoshumanos.udp.cl/informe-anual/informe-anual-sobre-derechos-humanos-en-chile-2022/>.

- Chávez, Miguel Ángel Sepúlveda. 2016. "Evolución del discurso anti-resistencia en la dictadura militar chilena. El caso de Osorno, 1973-1994". *RELIGACIÓN. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 1 (3): 55–75.
- Club de Adulto Mayor PRAIS, dir. 2018. *Estamos aquí presentes para revivir la historia*. Puerto Montt. [https://www.youtube.com/watch?v=yY\\_ZJCWvst8](https://www.youtube.com/watch?v=yY_ZJCWvst8).
- Cubillos-Vega, Carla, María José Jorquera, y Inés Robles Carrasco. 2022. "El trabajo de las clínicas jurídicas en clave intersectorial y su contribución al acceso a la justicia en procesos de reparación de víctimas de crímenes de lesa humanidad. El caso de la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Valparaíso en Chile". *Política criminal* 17 (33): 141–72. <https://doi.org/10.4067/S0718-33992022000100141>.
- Collins, Cath. 2023. "Columna de Cath Collins: Justicia Transicional En Chile: 25 Años de Avances y Deudas". *Centro de Derechos Humanos UDP*, 6 de septiembre de 2023. <https://derechoshumanos.udp.cl/columna-de-cath-collins-justicia-transicional-en-chile-25-anos-de-avances-y-deudas/>.
- De Greiff, Pablo, ed. 2006. *The handbook of reparations*. Oxford ; New York: Oxford University Press.
- Dissanayake, Ellen. 1995. *What Is Art For?* Seattle: University of Washington Press.
- Donoso, Nora. 2018. "Tensiones y paradojas en los procesos de participación social en salud". *Cuad Méd Soc* 58 (3): 47–52.
- Estévez, Francisco. 2015. "De la Constitución de 1980 y la Crisis de la República Elitista". *Diario y Radio U Chile*, 2015. <https://radio.uchile.cl/2015/04/28/de-la-constitucion-de-1980-y-la-crisis-de-la-republica-elitista/>.
- Farmer, Paul. 2003. *Pathologies of power: health, human rights, and the new war on the poor*. Berkeley: University of California Press
- Fassin, Didier. 2015. *At the Heart of the State: The Moral World of Institutions*. London: Pluto Press.
- Fassin, Didier, y Richard Rechtman. 2009. *The Empire of Trauma: An Inquiry into the Condition of Victimhood*. Princeton; Oxford: Princeton University Press.
- Guajardo, Alejandro. 2002. "Salud mental y reparación en derechos humanos: Políticas de Estado". En *Paisajes del dolor, senderos de esperanza. Salud Mental y derechos humanos en el Cono Sur*, editado por Daniel Kersner, Marco Aurelio Jorge, Carlos Madariaga, y Aldo Martín, 321–32. Buenos Aires: EATIP.
- Hails, Kate. 2009. "Las secuelas psicológicas y las necesidades en salud mental para las víctimas de la dictadura: una mirada crítica a los servicios del PRAIS". Tesis de grado, New York: Hamilton College. [https://digitalcollections.sit.edu/isp\\_collection/714/](https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/714/).
- Hernández, Romina, y Claudia Toledo. 2021. *Llanquihue Norte, una tierra con memoria: testimonios de sobrevivientes de la dictadura en Chile*. Puerto Montt:

- Programa PRAIS, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud.
- Homedes, Nuria, y Antonio Ugalde. 2005. "Las reformas de salud neoliberales en América Latina: una visión crítica a través de dos estudios de caso". *Revista Panamericana de Salud Pública* 17 (3): 210–20. <https://doi.org/10.1590/S1020-49892005000300012>.
- Huerta, María Antonieta. 1979. "Reforma agraria chilena 1938-1978 Evolución Histórica". *Universitas Humanística* 11 (11): 159–88.
- Illanes, María Angélica. 2002. *La batalla de la memoria: ensayos históricos de nuestro siglo: Chile, 1900-2000*. Santiago: Planeta.
- INDH. 2017. "Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile 2017". Santiago de Chile: Instituto Nacional de Derechos Humanos. [https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1072/informe\\_anual\\_2017.pdf?sequence=1](https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1072/informe_anual_2017.pdf?sequence=1).
- Jara, Daniela. 2020. "Las comisiones de verdad, sus narrativas y efectos en el largo plazo: disputas en torno a la representación de los perpetradores en la posdictadura chilena". *Atenea (Concepción)* 25 (521): 249–64. <https://doi.org/10.29393/At521-17CVDJ10017>.
- Jelin, Elizabeth. 2007. "Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra". *Cadernos Pagu*, n° 29 (diciembre): 37–60. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332007000200003>.
- — —. 2017. *La lucha por el pasado: cómo construimos memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Lira, Elizabeth. 2010. "Trauma, duelo, reparación y memoria". *Revista de Estudios Sociales*, n° 36 (agosto): 14–28. <https://doi.org/10.7440/res36.2010.02>.
- — —, ed. 2017. *Lecturas de psicología y política: crisis política y daño psicológico*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- — —. 2020. "Testimonio: trauma, verdad y reparación". *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, n° 62 (enero): 18–35. <https://doi.org/10.29340/62.2197>.
- Lira, Elizabeth, y Brian Loveman. 2005. *Políticas de reparación: Chile 1990-2004*. Historia. Santiago: LOM Ediciones.
- Loncón Leyton, Paula, y Antonia Olgún Olgún. 2020. "Impunes". Santiago: Universidad de Chile. [https://tesis.museodelamemoria.cl/Tesis\\_PDF/TESIS\\_LONCON.pdf](https://tesis.museodelamemoria.cl/Tesis_PDF/TESIS_LONCON.pdf).
- López Fdz. Cao, Marián. 2017. "Aletheia: contra el olvido: Estrategias a través del arte para elaborar la memoria emocional ¿Qué hacer con el patrimonio inmaterial del recuerdo traumático?" *Estudios pedagógicos (Valdivia)* 43 (4): 147–60. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052017000400008>.

- Loveman, Brian, y Elizabeth Lira. 2021. *Los campesinos “exonerados de la tierra”: leyes y políticas de reparación y clientelismo político en Chile*. Santiago, Chile: Ediciones DER.
- Madariaga, Carlos. 2018. “El trauma social como problema de salud pública en Chile. ¿Es ‘reparable’ la reparación?” *Revista Chilena de Salud Pública* 22 (1): 75–86. <https://doi.org/10.5354/0719-5281.2018.51045>.
- Martínez, Francisco, y Patrick Laviolette, eds. 2019. *Repair, brokenness, breakthrough: ethnographic responses*. New York: Berghahn Books.
- Mayan, Maria J. 2001. *An Introduction to Qualitative Methods: A Training Module for Students and Professionals*. Edmonton: Qual Institute Press.
- Menéndez, Eduardo, y Hugo Spinelli, eds. 2006. *Participación social: ¿para qué?*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Ministerio de Salud. 2006. “Norma general técnica N° 88, del Programa de Atención en Salud a las personas afectadas por la represión política ejercida por el Estado en el periodo 1973–1990”. Exenta N° 437.
- Ocampo, Eduardo. 2019. “Revisión de archivos judiciales, Informe Rettig y Catálogo del Museo de la Memoria para casos de ejecuciones políticas y desapariciones forzadas de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena.”
- Picaroni Sobrado, Natalia, ed. 2020. *Retazos de memoria: De Lo Hermida a Puerto Montt*. Puerto Montt: Programa PRAIS, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud. [http://openbiblio.museodelamemoria.cl/shared/biblio\\_view.php?bibid=5879&tab=opac](http://openbiblio.museodelamemoria.cl/shared/biblio_view.php?bibid=5879&tab=opac).
- Roht-Arriaza, Naomi, y Javier Mariezcurrena, eds. 2006. *Transitional justice in the twenty-first century: beyond truth versus justice*. Cambridge, UK ; New York: Cambridge University Press.
- Rotarou, Elena S., y Dikaios Sakellariou. 2017. “Neoliberal Reforms in Health Systems and the Construction of Long-Lasting Inequalities in Health Care: A Case Study from Chile”. *Health Policy* 121 (5): 495–503. <https://doi.org/10.1016/j.healthpol.2017.03.005>.
- Sánchez, Felipe. 2018. “La criminalización de la protesta en el sur austral de Chile. Los propietarios agrícolas de la provincia de Llanquihue en la reforma agraria de la Unidad Popular, 1970-1973”. *Cuadernos de historia (Santiago)*, n° 48 (junio): 127–59. <https://doi.org/10.4067/S0719-12432018000100127>.
- Sierra León, Yolanda. 2014. “Relaciones entre el arte y los derechos humanos”. *Revista Derecho del Estado*, n° 32 (julio): 77–100.
- Sikkink, Kathryn. 2011. *The justice cascade: how human rights prosecutions are changing world politics*. New York: W. W. Norton & Co.
- Todorov, Tcvetan. 2008. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.

- Uprimny-Yepes, Rodrigo, y Diana Guzmán-Rodríguez. 2010. "En búsqueda de un concepto transformador y participativo para las reparaciones en contextos transicionales". *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 231–86.
- Vergara, Jorge Ivan. 1991. "La ocupación de las tierras huilliches y la violencia sobre el indígena [1880-1930]". *Nütram* 26: 29–50.
- Winn, Peter. 2007. "El pasado está presente Historia y memoria en el Chile contemporáneo". En *Historizar el pasado vivo en América Latina*, editado por Anne Perotin-Dummon. <http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/winn.pdf>.
- Yañez Barrera, Eduardo. 2017. "Las políticas de reparación en Chile: El Caso del Programa de Reparación y Ayuda integral en Salud y Derechos Humanos (PRAIS), Valdivia (2001-2016)." Tesis de grado, Valdivia: Universidad Austral de Chile. <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2017/ffv.22p/doc/ffv.22p.pdf>.

**Agradecimientos:** Agradezco a Nadia Oyarzo Millar, Andrés Varela Molina, Juana Maricel Yáñez Alvarado, Claudia Toledo Villanueva, Romina Hernández de la Fuente, Mabel Utz Giacomozzi y Patricia Mansilla Zúñiga por su contribución en la escritura de partes del texto y su revisión del borrador final o partes del mismo. Agradezco a las y los usuarias/os, trabajadores/as del PRAIS, vecinas/os que han compartido conmigo sus experiencias de reparación en salud.

**Financiamiento:** ANID Convocatoria Nacional Subvención a Instalación en la Academia Convocatoria Año 2021 + Folio SA77210035.

**Natalia Picaroni Sobrado**

Antropóloga, Mag. phil. y PhD Universidad de Viena. Actualmente es académica del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Los Lagos y responsable del Laboratorio Audiovisual de la Carrera de Antropología. Investiga temas relacionados a antropología de la salud, antropología audiovisual, derechos humanos y memoria. ORCID: 0000-0002-0502-1367

**Contacto:** natalia.picaroni@ulagos.cl

**Recibido:** 09/05/2023

**Aceptado:** 16/09/2023